“DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1. PRINCIPIOS.

Se establece como principio básico y fundamental la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen.

La participación ciudadana coordinada y ordenada es el pilar político de la sociedad. Por México y para el mejoramiento de nuestra sociedad asumimos, como **principios ideológicos de carácter político, económico y social de esta organización los siguientes:** dignidad del ser humano y libertad responsable; orden social justo; paz, respeto y pluralismo; democracia plena: representativa y participativa; Estado, gobierno con autoridad y sociedad participativa; economía de mercado con responsabilidad social; identidad cultural y educación en valores; desarrollo integral y sostenible; participación política de los ciudadanos.

1. PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE CARÁCTER POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESTA ORGANIZACIÓN

1. DÍGNIDAD DEL SER HUMANO Y LIBERTAD RESPONSABLE

Todo ser humano es dueño de sus actos, con individualidad propia, conocimientos y libre voluntad para obrar conforme a su naturaleza y dirigirse a su fin de acuerdo a su personalidad e iniciativa, en cualquier situación.

La persona es social por naturaleza y es principio y fin del orden político, social y económico.

Independientemente de la condición social, económica, religiosa o política, la dignidad de todas y cada una de las personas debe ser reconocida defendida y protegida, como un derecho fundamental pues sólo libre de la opresión, de la miseria, del vicio y de la incultura, puede tender plenamente al cumplimiento de sus deberes, al logro de sus fines y al ejercicio de sus derechos.

La libertad, entendida como ejercicio de la capacidad de elegir entre alternativas de bien, compromete a toda persona consigo misma y con la sociedad. Responsabilidad y libertad son atributos inseparables entre sí con los solos límites que le marcan su naturaleza, la ética, el derecho y las exigencias del bien de la sociedad. De estos atributos surge la responsabilidad de libre participación.

2. ORDEN SOCIAL JUSTO

Persona y Sociedad, son esencialmente complementarias. La participación social es uno de los fines propios del hombre.

Las sociedades surgen de las necesidades de la persona; la célula básica de cualquier sociedad es la familia.

Afirmamos que todos somos corresponsales de construir un orden social justo y libre, cimentado en la participación, en la solidaridad, en la subsidiariedad y en el bien común, que es el conjunto sólido y permanente de condiciones jurídicas, políticas, sociales y económicas, para que todos tengamos las oportunidades necesarias para nuestro libre desarrollo integral.

3. PAZ, RESPETO Y PLURALISMO

Es imperativo preservar y consolidar la paz frente a los fundamentalismos y extremismos de cualquier ideología. Pugnamos por el pluralismo la apertura, el diálogo, orientados al consenso, la convivencia y el respeto, para reconocernos como conciudadanos, con un legado histórico y un destino común.

Reiteramos la decisión de un cambio constructivo y pacífico.

La paz, que es condición prioritaria del orden social, se preserva por la promoción y defensa de los derechos humanos y de la justicia; por la acción de las autoridades conforme al derecho, por la participación política a través de los cauces legales.

4. DERECHOS HUMANOS

La persona, para cumplir sus fines, tiene deberes y derechos humanos respecto de sí misma y de los demás, que determinan la dimensión ética de la vida, que son universales, irrenunciables, inalienables e imprescindibles y por ello deben ser reconocidos, respetados, garantizados, armonizados y promovidos, por toda la sociedad y por el estado y su gobierno.

El derecho positivo debe fundamentarse en los derechos humanos, reconocerlos y promoverlos. Sólo así se salvaguarda eficazmente la libertad y dignidad del ser humano. Este es el fundamento de las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución.

Debemos conservar la constitución y respetar las leyes e instituciones que de ella emanen.

El Estado de Derecho consiste en la garantía del respeto a los derechos humanos el cumplimiento de las leyes, la impartición de justicia, la seguridad jurídica y la igualdad ante la ley.

La necesidad de combatir la impunidad, la inseguridad y la pobreza, obliga a perfeccionar y preservar el Estado de Derecho.

5. DEMOCRACIA PLENA: RESPRESENTATIVA YPARTÍCIPATIVA

Reconocemos y valoramos la acción de todos los partidos políticos y del instituto Federal Electoral y de los Consejos Estatales, en la construcción de la democracia representativa, pues a través de las plataformas, la selección de los candidatos y los procesos electorales, se integran las representaciones municipales, estatales y federales y se eligen a los titulares del poder ejecutivo en los tres niveles de gobierno. Para mejorar continuamente la democracia representativa promovemos por la participación electoral activa, responsable y libremente comprometida de los ciudadanos, para lograr elecciones en las que se respete el derecho y la ley.

Así, la democracia participativa abarca todas las instancias de la sociedad, para lograr y aprovechar la participación efectiva de las personas; para comprometer a quienes tienen el liderazgo, el poder o la autoridad, a servir realmente a la comunidad; y para lograr que las comunidades y sectores asuman sus propias responsabilidades.

6. ESTADO: GOBIERNO AUTORIDAD Y SOCIEDAD

La autoridad es una necesidad de la sociedad. Pero es importante también la legitimidad en el ejercicio que se logra cuando se respetan los derechos humanos. La función esencial es armonizar y promover el ejercicio de las libertades, las responsabilidades y las iniciativas de los integrantes de la sociedad; por ello, la autoridad debe ser ejercida con justicia, prudencia, firmeza y espíritu de servicio.

Para fortalecer a México la sociedad debe asumir sus responsabilidades; exigir ser bien gobernada, a través de sus instituciones y la aplicación del derecho.

7. ECONOMÍA DE MERCADO CON RESPONSABÍLIDAD SOCIAL

No basta generar riqueza para abatir la pobreza. La libertad económica no es garantía de justicia. El mercado es eficiente, pero no suficiente. Corresponde a los actores económicos: consumidores, trabajadores y empresarios: al gobierno y a los actores sociales y políticos, impulsar la dimensión social de la economía y preservar su dimensión humana, para asegurar el progreso popular: más oportunidades de empleo y capacitación para ser productivos: incremento del poder de compra de los salarios; un hogar digno para cada familia: seguridad en el ahorro de los fondos de pensiones y retiro; facilidades para crear micros y pequeñas empresas; erradicación de la corrupción en la burocracia: y una eficaz labor promotora del gobierno en favor de las zonas marginadas y subdesarrolladas, sin manipulación política.

8. ÍDENTÍDAD CULTURAL, Y EDUCACIÓN

La identidad cultural de la Nación Mexicana, está constituida por las concepciones, valores, creencias, tradiciones y por todo ello nos identifica a la mayoría de los mexicanos.

Así, los valores de la vida y la familia; la amistad y el espíritu de servicio: los valores éticos y el sentido trascendente de la vida; el amor a la patria y la solidaridad. Estos principios y valores que han permanecido y constituyen las raíces de nuestra cultura actual mismos que promoveremos e impulsaremos.

Tenemos la convicción de que la educación es la base del futuro de México. Por lo que nuestro compromiso es promover los valores mencionados: respetar el derecho humano de todos a recibir y transmitir educación: facilitar la participación de los padres, de familia y de la sociedad; y mejorar la calidad educativa que prepare a los mexicanos en el ejercicio de la libertad responsable, el trabajo productivo y la participación ciudadana responsable.

9: DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

El desarrollo tiene que ser nacional y regional, económico y social simultáneamente; no podemos aceptar que para que el país progrese, los que más tienen ganen más y los que tienen menos ganen menos y tengan que esperar.

La competitividad del país no puede ser a costa de la justicia, ni viceversa.

El desarrollo humano. Se requiere cambiar nuestra mentalidad para lograr los valores, habilidades y conocimientos que nos permitan el desarrollo integral y que éste sea sostenible en el futuro en beneficio de las siguientes generaciones.

Será sostenible si preservamos y mejoramos el medio ambiente; si combatimos la corrupción; si somos productivos y superamos definitivamente la miseria; si educamos en la libertad responsable y para la participación ciudadana; Y sobre todo, si logramos una democracia plena que garantice tener siempre lideres comprometidos con lo mejor del pueblo y gobernantes comprometidos a servirlo.

10. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS

La participación social es necesaria en todos los ámbitos. La participación política de la sociedad es consecuencia de la dimensión política de sus integrantes. La sociedad política incluye gobernados y gobernantes.

Además de la militancia en los partidos o la expresión de preferencias mediante el sufragio, los ciudadanos tenemos el derecho humano de participación política.

Exigir al gobierno y vigilar su actuación; dar voz a los que no la tienen; Ampliar, fortalecer y coordinar la acción política de los ciudadanos, es nuestra misión.

1. FINANCIAMIENTO

Esta organización asume la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como a no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe financiar a los partidos políticos;

1. ACTUACION DE LA ORGANIZACION

Nos obligamos a conducir todas las actividades de esta organización por medios pacíficos y por la vía democrática;

1. GENERO

Asumimos la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Por el Comité Directivo Nacional

LIC. JUAN JOSE LEAL RODRIGUEZ